



PLAN ESTRATÉGICO
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
(PERÍODO 2013 – 2017)

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2013.-



ANTECEDENTES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Creación:

Mediante Decreto Legislativo N°1038, de fecha 27 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N°371 del 18 de mayo del mismo año fue promulgada la Ley de Ética Gubernamental (LEG), vigente del 1 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2011, conforme a la cual se crea el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

La promulgación de una Ley de Ética Gubernamental y la creación de un Tribunal que promueva el desempeño ético en las funciones públicas, obedece a compromisos internacionales exigidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, tal cual se señala en los considerandos de la LEG.

En particular, el artículo 6.1 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) establece que cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, garantizará la existencia de un órgano u órganos, según proceda, encargados de prevenir la corrupción.

El Tribunal de Ética Gubernamental constituye el órgano de control superior con competencia para prevenir y detectar las prácticas corruptas en El Salvador.

La Ley de Ética Gubernamental vigente hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, tuvo por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública; salvaguardar el patrimonio del Estado, prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los servidores públicos, que utilicen los cargos o empleos para enriquecerse ilícitamente.

La primera Ley de Ética Gubernamental fue objeto de varias reformas, promulgadas mediante decretos legislativos de los años, 2006, 2007, 2008; iniciativas promovidas por el Tribunal en razón de que la Ley contenía deficiencias técnicas que impedían el cumplimiento efectivo de las funciones institucionales.

Nueva Ley de Ética Gubernamental

Mediante acuerdo N° 186 TEG-2009, emitido en el Punto N° 5, del Acta N° 53-2009 del 23 de octubre de 2009 el Tribunal aprobó el Anteproyecto de Reformas a la Ley de Ética Gubernamental, con el objeto primordial de que el perfil institucional del Tribunal se acomodara a las exigencias internacionales que le permitiera desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin ninguna influencia indebida, en los términos que destaca el Artículo 6.2 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

La finalidad de plantear una reforma integral a la LEG, en su momento fue ampliar la competencia subjetiva del Tribunal hacia otros destinatarios; la descripción y mayor concreción de los deberes y/o prohibiciones éticas; la iniciación oficiosa del procedimiento administrativo sancionador y modificar el régimen de sanciones.

El día 4 de noviembre de 2009, el Tribunal presentó a Asamblea Legislativa un proyecto de reformas a la LEG; el cual contó con la iniciativa de todas las fracciones con representación en dicho Órgano de Estado, como un esfuerzo de país en fortalecer la capacidad institucional en el combate a la corrupción en materia de prevención y el fomento de la cultura de la ética en El Salvador.



La iniciativa de reforma contó con el apoyo de la Asamblea Legislativa al promulgarse mediante Decreto Legislativo número 873 del 13 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial número 229, Tomo 393 del 7 de diciembre de 2011, una nueva Ley de Ética Gubernamental, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 2012.

Naturaleza, composición e integración del Tribunal de Ética Gubernamental

Conforme al artículo 10 de la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario para el ejercicio de las funciones y atribuciones que señala la Ley.

El Tribunal es el ente rector de la ética pública, encargado de velar por el cumplimiento de la LEG, para cuyo efecto no estará subordinado a autoridad alguna, a fin de que pueda desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencia indebida.

El Tribunal tiene su sede en la ciudad de San Salvador y podrá establecer oficinas en cualquier lugar del territorio nacional, de acuerdo a las necesidades en la prestación de sus servicios.

Desde su creación el Tribunal es un cuerpo colegiado, integrado por cinco miembros propietarios y su respectivo suplente: uno electo por la Asamblea Legislativa que será el Presidente; otro designado por el Presidente de la República; otro electo por la Corte Suprema de Justicia; otro designado por la Corte de Cuentas de la República; y otro electo por los titulares del Ministerio Público.

Los miembros del Tribunal, durarán cinco años en sus cargos, pudiendo ser reelectos; ejercerán sus funciones a tiempo completo y el cargo será incompatible con el desempeño de cargos de dirección o representación política o con otro cargo de la administración pública. La máxima autoridad del Tribunal será el Pleno, conformado por los cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes.

El Presidente del Tribunal tiene a su cargo la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Tribunal; además, ejerce facultades de dirección del cuerpo colegiado.

Funciones y atribuciones del Tribunal

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental, las funciones y atribuciones del Tribunal son: Promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de la Ley, el respeto y observancia de las normas éticas; los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas contenidas en la LEG; y la cultura ética en la población en general.

Capacitar a los miembros de las Comisiones de Ética y demás servidores público; así como a las personas sujetas a la aplicación de la Ley sobre la ética en la función pública, para prevenir actos de corrupción y otros aspectos relacionados con la LEG.

Además, entre las atribuciones del Pleno del Tribunal se encuentran la de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de la LEG, que infrinjan los deberes o prohibiciones éticas; promover mecanismos para garantizar la transparencia en la administración pública y aprobar políticas, acciones, planes, programas y proyectos referentes a la ética en la función pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás normativa institucional.

A. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL TRIBUNAL

Como parte de la definición de identidad y posicionamiento del Tribunal de Ética Gubernamental en el ámbito gubernamental, en este apartado se busca identificar claramente la filosofía de gestión y operatividad, definiendo su pensamiento estratégico de la siguiente manera:

A.1. Ámbitos de trabajo para el quinquenio

Como parte de un proceso dialéctico los Miembros del Pleno han planificado enfocar su trabajo orientados al desarrollo de cuatro ámbitos, que gráficamente se perciben bajo la figura de esferas concéntricas, así: 1) institucional, la más interior; 2) interinstitucional, la siguiente; 3) social, la tercera; 4) internacional, que cubre a manera de atmósfera global.

Gráficamente se puede apreciar de la siguiente manera:



A.2. Prioridades institucionales

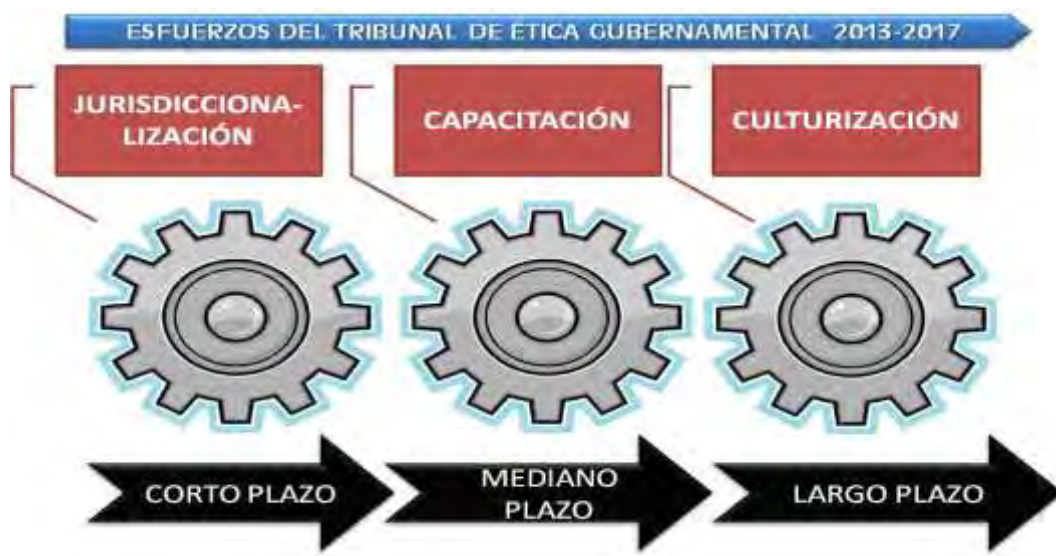
Dentro de los cuatro ámbitos señalados, el trabajo quinquenal se desarrollará en tres esfuerzos, de esta manera:

1. **Jurisdiccionalización:** en el **corto plazo** de un año, enfatizar la regularización de la estructura y el funcionamiento de un procedimiento sancionador uniforme y coherente, jurídicamente bien fundamentado, acelerado y eficaz.
2. **Capacitación:** en el **mediano plazo**, o sea a tres años, cubrir la más amplia capacitación del universo del recurso humano involucrado en las actividades del Tribunal. Que no se agote la actividad, porque la difusión y la capacitación son un objetivo, labor perpetua, continua, sostenida, a veces imperceptible pero siempre productiva.
3. **Culturización:** a **cinco años plazo**, lograr la concienciación y la práctica (aunque no sea plena) de una nueva cultura fundada en seis categorías de valores, a partir de los espirituales, de los cuales derivan los éticos, pasando por los valores vitales, los intelectuales, los estéticos, hasta los de orden crematística o económica, impregnados los últimos de sentido ético, porque el bienestar material fundado en la justicia de la

compensación económica al trabajo honesto, es tan legítima y respetable como la práctica de las otras categorías axiológicas.

Cuando se habla del corto plazo, no se está planteando que en el mismo únicamente se desarrollará el trabajo jurisdiccional; no, también se trabajará, con intensidad, en lo que está previsto para el mediano y largo plazo. De igual forma, en cuanto al esfuerzo de mediano plazo, que no descuida ni lo jurisdiccional ni lo cultural de amplio alcance. Lo mismo se aplica a las tareas de culturización dentro de los cinco años, período en el cual todos los esfuerzos han de caminar parejos. Así estarán conjugados nuestras metas y objetivos, nuestra visión y misión institucionales.

Gráficamente se puede apreciar de la siguiente manera:



A.3 Políticas institucionales

Ahora bien, nuestro compromiso conlleva el desarrollo paralelo de por lo menos cinco políticas institucionales, a saber:

- 1) **Austeridad:** entendida como el uso racional y moderado de los recursos, teniendo como meta la eficiencia que la LEG tácitamente contempla como una relación costo/beneficio. Estamos así obligados a ser modelo humano y técnico en esto.
- 2) **Coordinación intrainstitucional:** Dentro de nuestra modesta dimensión cuantitativa, hemos de potenciar mecanismos de comunicación y coordinación entre las unidades administrativas, técnicas y de servicios.
- 3) **Coordinación interinstitucional:** Como parte del sector público, habremos de fortalecer los mecanismos de comunicación, cooperación y coordinación con los demás entes oficiales que ejecutan mandatos complementarios, como las otras Instituciones ya mencionadas.
- 4) **Calidad de servicio:** En los procedimientos, en todas las actuaciones, la conciencia de verdaderos servidores públicos nos impone observar los más elevados estándares de calidad en la atención a los usuarios, con gentileza, diligencia, imparcialidad e indiscriminación.



- 5) **Transparencia y rendición de cuentas:** En consonancia con el carácter de la institución, debemos ofrecer accesibilidad, exponernos al escrutinio público y estar prestos a informar sobre nuestro quehacer y ejecutoria, sujetos al monitoreo y contraloría sociales.

A.4 Visión institucional

Como parte del proceso de conformación del pensamiento estratégico del Tribunal de Ética Gubernamental, este debe contemplar el análisis de la proyección institucional, la cual reflejará el estado o posición en la que se desea situar a la institución a lo largo del período que comprende este plan estratégico. El análisis implicó un proceso de revisión de la visión institucional que se utilizó para encabezar el plan estratégico del período pasado, llevándola a contrastar con las nuevas responsabilidades y proyecciones que implican una nueva Ley de Ética Gubernamental. El producto es la definición de una proyección que vincula nuestras obligaciones y el deseo de llevar una institución hacia un futuro de crecimiento de la cultura de la ética en el país.

“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental”

La visión define el horizonte proyectado para la institución, destacando su filosofía de trabajo independiente y su deseo de reconocimiento nacional e internacional, como la entidad de mayor nivel o jerarquía, en el tema de ética en la función pública en el país.

A.5 Misión institucional

Al igual que en la definición de la visión institucional, en lo relativo a la misión, se realizó un ejercicio práctico, en el que todas las unidades definieron el objeto de su trabajo, lo cual se contrastó con lo que la Ley de Ética Gubernamental le demanda al Tribunal como sus principales atribuciones. En ese mismo sentido, también se realizó una revisión a la misión anterior, pudiendo concretar el siguiente enunciado:

“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”

La misión institucional define la razón de ser de la entidad, define su obligación o función principal para lo que fue creada; también permite a distinguir sus áreas de trabajo y los instrumentos legales que le permiten sustentar sus acciones. En este caso particular del Tribunal de Ética Gubernamental, se evidencia la promoción de la ética en la función pública, la prevención, la detección y la sanción de las prácticas corruptas; así como, el combate de cualquier otro acto que vaya en contra de los deberes y prohibiciones definidas en la Ley de Ética Gubernamental, la cual está vigente desde el 1 de enero de 2012.-

A.6 Valores institucionales

La práctica de los valores, define en el ámbito gubernamental, el estilo de conducción estratégica y operativa de las instituciones, siendo éstos, las expresiones más claras del comportamiento de los individuos que laboran al interior de esa entidad.



En el ejercicio cotidiano de las labores de los servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental, la recurrente aplicación de los valores institucionales, se convierte en un esquema cultural en el que toda acción debe desarrollarse asumiendo la práctica de esas premisas.

Los valores forman parte de la identidad de una organización, en ellos se expresan las virtudes que se practican y/o se deben practicar, tanto en forma individual como colectiva. Los valores institucionales se deben potenciar, ejercitándose y divulgándose al interior de la entidad, hasta que se logren asumir como valores colectivos, que ayuden a identificar a la institución. Los valores deben ser practicados, aplicados y vividos por todos los niveles organizacionales, en ellos se encuentra el sentido filosófico de lo que se quiere ser en una institución; son parte de la imagen que la institución transmite hacia los grupos de interés, sean estos usuarios, miembros de comisiones de ética, servidores públicos y la misma sociedad civil.

En el Tribunal de Ética Gubernamental los valores más destacados son los siguientes, sin un orden especial:

1. Supremacía del Interés Público.-
2. Legalidad.-
3. Justicia.-
4. Transparencia.-

A.6.1 Definición e interpretación de los valores institucionales

A continuación se definen, describen e interpretan los valores que formarán parte de la gestión institucional a lo largo del quinquenio. Vale la pena mencionar, que los valores que practicaremos han sido interpretados, consultando a los servidores públicos, con el objeto de identificar las formas de interpretación y aplicación que hemos conceptualizado al interior del Tribunal, que a su vez formarán parte de la cultura institucional.-

1. Supremacía del Interés Público:

Definición del valor:

“Anteponer siempre el interés público sobre el interés privado” (**Tomado de Artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, Literal “a)”, del título Principios de la Ética Pública**).

Descripción del valor:

El hecho de definir la supremacía del interés público obliga a tener que dividir el valor en dos partes: la “supremacía” y el “interés público”.

La supremacía, debe entenderse como algo imperante, que se encuentra sobre todo, supremo, siempre y únicamente.

Mientras que el interés público, puede definirse como el interés de las mayorías, de la sociedad, del bien común, bien público o bienestar común.

Entonces, el valor puede ser interpretado en palabras sencillas como hacer valer siempre primero (sobre todo) el interés público (social); todo esto en contraposición del interés privado.



Otra interpretación es la que proporciona el derecho administrativo cuando se refiere a la supremacía del interés público: “Diciendo que el interés público es aquel que se refiere a la sociedad en general y es la finalidad única de la administración pública. Cuando un acto administrativo pone el interés de un particular sobre el interés público, se dice que el mismo acto está viciado y se considera un abuso de poder porque se está alejando de la finalidad única”.

Interpretación institucional del valor:

- Ante cualquier situación, en la que un funcionario o empleado del Tribunal de Ética Gubernamental, se involucre, por razón propia de su trabajo, deberá actuar siempre considerando que el bienestar social prevalece sobre el interés privado.
- Tener siempre en mente que los recursos de la institución son para el servicio de la sociedad y no para el beneficio particular o el propio.
- Considerar siempre la posibilidad de que cualquier acción de funcionarios, servidores públicos y personas que administren fondos del estado, debe hacerse con sentido social.

2. Legalidad:

Definición del valor:

Actuar con apego a la Constitución y a las leyes dentro del marco de sus atribuciones. **(Tomado de Artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, Literal “h”, del título Principios de la Ética Pública).**

Descripción del valor:

Cuando cualquier persona se refiere o habla de legalidad hace referencia a la presencia de un sistema de leyes que debe ser cumplido y que otorga la aprobación a determinadas acciones, actos o circunstancias. La legalidad es, entonces, todo lo que se realice dentro del marco de la ley escrita y que tenga como consecuencia supuesta el respeto por las pautas de vida y coexistencia de una sociedad dependiendo de lo que cada una de ellas entienda por tal concepto.

El principio de legalidad surge ya en las sociedades más antiguas que comenzaron a poner por escrito las leyes que antes se mantenían oralmente y que eran resultado de las costumbres o tradiciones (leyes consuetudinarias).

Interpretación institucional del valor:

- Actuar siempre respetando la Constitución y la legislación aplicable a nuestras funciones, evitando sobrepasar o extralimitarnos en nuestras funciones.
- Proceder siempre apegado a la Ley o normativa aplicable.
- Nunca transgredir leyes o el marco regulatorio que nos obliga a ejecutar nuestras funciones, apegados estrictamente a lo que en él se señala.

3. Justicia:

Definición del valor:

Dar a cada quien lo que le corresponde, según derecho y razón. **(Tomado de Artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, Literal “e”, del título Principios de la Ética Pública).**

**Descripción del valor:**

Según algunos diccionarios, la justicia (del latín, *Iustitia*) es la concepción que cada época y civilización tiene acerca del sentido de sus normas jurídicas. Es un valor determinado por la sociedad. Nació de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes. Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Otras interpretaciones más modernas definen la justicia como la rama del derecho que se ocupa en sí del apropiado ordenamiento de las cosas y personas dentro de una sociedad. También se puede entender la justicia, como una cualidad o virtud de proceder o juzgar respetando la verdad y de poner en práctica el derecho que asiste a toda persona a que se respeten sus derechos

Interpretación institucional del valor:

- Actuar siempre y en cualquier ámbito, sin discriminar a nadie, dando a cada quien lo que le corresponde; cumpliendo con las labores encomendadas con independencia e imparcialidad, tomando como base fundamental lo que establecen las leyes y normas aplicables a cada situación.
- Proceder siempre apegado a la Ley.

4. Transparencia:**Definición del valor:**

Actuar de manera accesible para toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley, a la eficiencia, a la eficacia y a la responsabilidad. **(Tomado de Artículo 4 de la Ley de Ética Gubernamental, Literal "f", del título Principios de la Ética Pública).**

Descripción del valor:

El concepto de transparente, tiene diversas acepciones y formas de interpretación; sin embargo, el término transparente está íntimamente ligado a la transparencia administrativa de una entidad, de funcionarios o de servidores públicos.

Entonces en nuestro caso, la **Transparencia Administrativa** puede ser interpretada como el mecanismo orientado a garantizar el buen uso de los recursos de una institución y evita la improvisación, la ineficiencia, el abuso en el ejercicio de las funciones.

El ser transparente evita los malos entendidos, genera confianza y establece grados de certeza, como por ejemplo: cuando se es transparente, no existe temor a ser auditado, no existe temor al escrutinio o control social. La transparencia presupone, una fluida comunicación y por ende, una serie de canales y formas de comunicar.

El término transparencia esta muy ligado al del acceso a la información; sin embargo este no solo se refiere a los archivos y expedientes; el término transparencia se refiere a la forma de



informar sobre nuestro trabajo, frente a los que nos debemos; también se refiere al uso racional y eficiente de los recursos con los que se trabaja.

Interpretación institucional del valor:

- Se refiere a la forma de ser y actuar como personas o servidores que integran una institución. Este término debe ser considerado al interior del Tribunal de Ética Gubernamental como la premisa sobre la cual, cualquier actuación debe ser ejecutada utilizando eficaz y eficientemente los recursos institucionales. Se refiere a la capacidad de proporcionar información fluida del trabajo realizado y de los resultados obtenidos.
- Evitar retardar u ocultar de información, incluso de manera involuntaria, en el ejercicio de las labores institucionales.
- Utilizar correctamente los canales y medios de comunicación institucional, a efecto de proveer información veraz y oportuna, sobre la gestión institucional.-

B. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

Esta parte del documento comprende la selección y definición de los objetivos y metas estratégicas para el Tribunal de Ética Gubernamental, las cuales marcarán el horizonte institucional a lo largo del quinquenio.

Para llegar a este punto, en el Tribunal de Ética Gubernamental se han realizado varios ejercicios de trabajo, a través de los cuales, se ha llegado a la identificación de ciertos objetivos y metas, que a criterio de todos los involucrados en los ejercicios o talleres, son claramente los que marcarán el sentido de la acción operativa cada año.

B.1 Programación Quinquenal

A continuación se presentan, los objetivos y metas estratégicos institucionales, los cuales se proyectan a lo largo del quinquenio. La información está estructurada por eje de trabajo, siendo estos:

Eje No.1: Detección Investigación y Sanción.

Eje No. 2: Prevención

Eje No. 3 : Soporte a la Gestión Institucional.



**PLAN ESTRATÉGICO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
[PERÍODO 2013 – 2017]
“PROGRAMACIÓN QUINQUENAL: DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y PROYECTOS
ESTRATÉGICOS”**



**PROGRAMACIÓN QUINQUENAL
EJE ESTRATÉGICO
“DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN”**



RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS 2013-2017

EJE ESTRATÉGICO	RESPONSABLE
<p>DETECCIÓN , INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN: Combatir las prácticas corruptas, mediante su debida investigación y sanción</p>	<p>JEFE UNIDAD DE ÉTICA LEGAL</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE	METAS ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES / INVOLUCRADOS
<p>OE 1: Promover la cultura de la denuncia</p>	<p>Unidad de Comunicaciones / U. de Ética Legal</p>	<p>MOE 1.1:Desarrollar campañas publicitarias que brinden adecuada orientación a la ciudadanía</p>	<p>Jefe U. Comunicaciones / Asesor Legal / Pleno /jefe UEL</p>
		<p>MOE 1.2:Desarrollo de ferias o eventos de carácter informativos sobre el quehacer del Tribunal de Ética Gubernamental y las Comisiones de Ética</p>	<p>Jefe U. Comunicaciones /Oficial de Información</p>
		<p>MOE 1.3:Promover la denuncia, garantizando la protección del denunciante</p>	<p>Jefe U. Comunicaciones/Jefe UEL / Jefe informática /Jefe UDICA/ Oficial de Información</p>
<p>OE2: Fortalecer los canales de orientación ciudadana y la recepción de denuncias</p>	<p>Pleno /U. de Ética Legal/ UDICA</p>	<p>MOE 2.1:Descentralizar el proceso de recepción de denuncias buscando la regionalización</p>	<p>Pleno / Jefe UEL / Jefe de Planificación Jefe Unidad Administrativa/ Jefe UFI</p>
		<p>MOE 2.2:Utilizar las redes sociales como medio de orientación ciudadana y de promoción de la Ley de Ética Gubernamental.</p>	<p>Jefe U. Comunicaciones/Jefe Informática/Jefe U. Ética Legal/Oficial de Información</p>
		<p>MOE 2.3: Fortalecer las capacidades técnicas de las Comisiones de Ética y los Comisionados de Ética, para que colaboren en la recepción de denuncias y la remisión de investigaciones internas.</p>	<p>Jefe UEL / Jefe UDICA / Jefe de Planificación</p>
<p>OE3: Revisar y reformar el marco normativo para el establecimiento de responsabilidades éticas</p>	<p>Pleno / Asesor Legal/ Unidad de Ética legal</p>	<p>MOE 3.1: Proponer reformas a la Ley de Ética Gubernamental, en cuanto a las normas éticas y al procedimiento para la investigación.</p>	<p>Asesor Legal/Jefe UEL</p>
		<p>MOE 3.2: Fortalecer las actividades investigativas de las prácticas corruptas</p>	<p>Jefe UEL / Coordinador de Instrucción</p>
		<p>MOE 3.3: Proponer reformas a leyes que contienen regímenes especiales de prevención y combate a la corrupción (Incompatibilidades, impedimentos, exclusiones, etc.)</p>	<p>Asesor Legal / Jefe UEL</p>



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE1) Promover la cultura de la denuncia		EJE ESTRATÉGICO		
		DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN		
METAS ESTRATÉGICAS:		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
MOE1.1: Desarrollar campañas publicitarias que brinden adecuada orientación a la ciudadanía		Jefe U. Comunicaciones	Asesor Legal /Jefe U. Divulgación /Jefe U. Ética Legal /Pleno	
MOE 1.2: Desarrollo de ferias o eventos de carácter informativos sobre el quehacer del Tribunal de Ética Gubernamental y las Comisiones de Ética		Jefe U. Comunicaciones /Oficial de Información	Jefe U. Divulgación	
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
Diseño y ejecución de campaña publicitaria de alcance nacional	- Diseño y ejecución de campaña publicitaria sobre tipología de corrupción. - Desarrollo de 2 Ferias informativa en centros de gobierno	- Diseño y ejecución de campaña publicitaria en medios locales sobre temas específicos (TV, radios y periódicos regionales) - Desarrollo de 2 ferias informativas en universidades	- Diseño y ejecución de campaña publicitaria enfocada a actores privados. <i>(Sin olvidar actores de gobierno)</i> - Promover el desarrollo de 4 ferias informativas municipales (Municipalidades estratégicas)	- Diseño y ejecución de campaña educativa sobre riesgos de corrupción en la administración pública. - Desarrollo de 2 ferias informativas (1 con ONG's que trabajen en el tema de la corrupción; y 1 con medios de comunicación social)
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Octubre 2014	Octubre 2015	Octubre 2016	Octubre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
No. pautas publicitarias No. de medios utilizados	No. pautas publicitarias No. de medios utilizados No. de ferias desarrolladas	No. pautas publicitarias No. de medios utilizados No. de ferias desarrolladas	No. pautas publicitarias No. de medios utilizados No. de ferias desarrolladas	No. pautas publicitarias No. de medios utilizados No. de ferias desarrolladas



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE1) Promover la cultura de la denuncia			EJE ESTRATÉGICO	
			DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN	
META ESTRATÉGICA: MOE 1.3: Promover la denuncia anónima, garantizando la protección del denunciante			RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)
			Jefe U. Comunicaciones	Jefe UEL / Jefe informática /Jefe UDICA/ Oficial de Información
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Diseño de estrategia para la promoción de la denuncia anónima en página web institucional	Ejecución de estrategia de promoción de la denuncia anónima en sitios web de instituciones de gobierno.	Introducción de ventanas para denuncia anónima dentro de portales de transparencia de las instituciones de gobierno	Promoción de sistema de protección al denunciante en entidades específicas (Del ejecutivo y municipalidades)	Diseño y ejecución de estrategia para la promoción de la denuncia anónima en sitios web de ONG's y/o entidades privadas.
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Octubre 2014	Octubre 2015	Octubre 2016	Octubre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
Estrategia presentada y aprobada por el Pleno	No. de sitios web de gobierno que incorporan banner del TEG	No. de portales de transparencia que incorporan ventana sobre denuncia anónima	No de eventos de promoción desarrollados	No. de sitios web que incorporan banner del TEG



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE2) Fortalecer los canales de orientación ciudadana y la recepción de denuncias		EJE ESTRATÉGICO		
		DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN		
META ESTRATÉGICA: MOE 2.1: Descentralizar el proceso de recepción de denuncias buscando la regionalización. *		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
		Pleno	Jefe UEL / Jefe de Planificación Jefe Unidad Administrativa/ Jefe UFI	
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Implementación de proyecto de creación de edificio anexo del Tribunal, orientado a la atención exclusiva de usuarios (Recepción de denuncias y atención a proveedores)	- Realizar los estudios técnicos para la identificación de los lugares para el establecimiento de oficinas regionales de recepción de denuncias.**	-Creación e implementación de oficina de recepción de denuncias regional - Ejecutar las acciones administrativas, financieras e informáticas para implementar el proceso de creación de las oficinas receptoras de denuncias.***	- Creación e implementación de oficina de recepción de denuncias regional. - Ejecutar las acciones administrativas, financieras e informáticas para implementar el proceso de creación de las oficinas receptoras de denuncias.***	
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Junio 2013	Julio 2014	Diciembre de 2015	Diciembre de 2016	
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
Oficina en funcionamiento Fecha de inicio de operaciones	Estudios técnico elaborado y presentado al Pleno	-Oficina regional operando. -Fecha de inicio de operaciones -No. de denuncias recibidas	- Oficina regional operando - Fecha de Inicio de operaciones - No. de denuncias recibidas	

* Además buscar la regionalización de otros servicios institucionales como: notificación y los del área capacitación y divulgación de la Ley de Ética Gubernamental.
 ** Meta responsabilidad del Jefe de Planificación del OE/ y MOE 7.1, del "Eje de Soporte a la Gestión Institucional".
 *** Actividades, metas o alcances relacionados con el OE7 y MOE 7.2, del "Eje de Soporte a la Gestión Institucional". (Actividades coordinadas bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa).



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE2) Fortalecer los canales de orientación ciudadana y la recepción de denuncias		EJE ESTRATÉGICO		
		DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN		
META ESTRATÉGICA: MOE 2.2: Utilizar las redes sociales como medio de orientación ciudadana y de promoción de la Ley de Ética Gubernamental.		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
		Jefe Unidad de Comunicaciones /Jefe Unidad de Ética Legal	Oficial de Información/ Jefe de informática	
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Realizar diagnóstico informático y comunicacional, para verificar factibilidad del empleo de redes sociales, para orientar a la ciudadanía y promoción de la Ley de Ética Gubernamental .	- Determinar red social a utilizar. Promover la denuncia a través de red social seleccionada. Promover la Ley de Ética Gubernamental a través de red social seleccionada	Identificación, diseño e implementación de nueva estrategia de promoción de la denuncia y promoción de la Ley de Ética Gubernamental.	Implementar nuevas estrategias de promoción de la denuncia y promoción de la Ley de Ética Gubernamental	Realizar estudio que determine los avances y logros del usos de redes sociales a favor del Tribunal de Ética Gubernamental.
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre de 2015	Diciembre de 2016	Diciembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
Diagnóstico elaborado	- No. de actualizaciones efectuadas. - No. de avisos recibidos y tramitados. - No. de consultas atendidas.	- No. de actualizaciones efectuadas. - No. de avisos recibidos y tramitados. - No. de consultas atendidas	- No. de actualizaciones efectuadas. - No. de avisos recibidos y tramitados. - No. de consultas atendidas	- No. de actualizaciones efectuadas. - No. de avisos recibidos y tramitados. - No. de consultas atendidas



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE2) Fortalecer los canales de orientación ciudadana y la recepción de denuncias		EJE ESTRATÉGICO		
		DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN		
META ESTRATÉGICA: MOE 2.3: Fortalecer las capacidades técnicas de las Comisiones de Ética y los Comisionados de Ética, <i>para que colaboren en la recepción de denuncias y la remisión de investigaciones internas.</i>		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
		Jefe Unidad de Ética Legal / Jefe Unidad de Divulgación	Jefe Unidad de Planificación	
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
	Elaborar diagnóstico de capacidades de Comisiones y Comisionados de Ética, para que colaboren en el proceso de recepción de denuncias de sus respectivas instituciones	- Realización de talleres sobre el proceso de recepción de denuncias y envío de investigaciones internas al Tribunal de Ética Gubernamental. - Implementar proyecto piloto en 2 instituciones gubernamentales	- Implementar proceso de recepción de denuncias y envío de investigaciones internas al Tribunal de Ética Gubernamental en instituciones estratégicas	Realizar evaluación de resultados del proceso implementado.
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
	Agosto de 2014	Diciembre de 2015	Diciembre de 2016	Diciembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
	Diagnóstico elaborado y presentado a consideración del Pleno	- No. de talleres realizados - No. de denuncias recibidas en las instituciones piloto. - No. de investigaciones internas remitidas al Tribunal	- No. de denuncias recibidas en las instituciones piloto. - No. de investigaciones internas remitidas al Tribunal	- Evaluación realizada. - Documento presentado al Pleno.



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE3: Revisar y reformar el marco normativo para el establecimiento de responsabilidades éticas	EJE ESTRATÉGICO	
	DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN	
META ESTRATÉGICA: MOE 3.1: Proponer reformas a la Ley de Ética Gubernamental, en cuanto a las normas éticas y al procedimiento para la investigación.	RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)
	Asesor Legal	Jefe Unidad de Ética Legal

PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS

META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
	- Elaborar diagnóstico integral sobre aspectos a reformar de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento. (Mayo 2014) - Elaborar propuestas de reformas para conocimiento del Pleno (Septiembre 2014)	Presentación de reformas a la Asamblea Legislativa		
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
	Julio 2014	Junio 2015		
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
	- Diagnostico realizado y presentado al Pleno. - Proyecto de reformas preparado.	- Proyecto de reformas presentado a la Asamblea Legislativa.		



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE3: Revisar y reformar el marco normativo para el establecimiento de responsabilidades éticas			EJE ESTRATÉGICO	
			DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN	
META ESTRATÉGICA: MOE 3.2: Fortalecer las actividades investigativas de las prácticas corruptas			RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)
			Jefe Unidad de Ética Legal	Unidad de Asesoría Legal / Coordinador de Instrucción
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Formulación de lineamientos para la búsqueda de información oficiosa en medios de comunicación social. - Elaboración de propuestas de convenios de convenios interinstitucionales para obtener información necesaria para investigaciones.	- Creación del protocolo de investigación de conductas antiéticas (Julio 2014)** - Elaboración de propuestas de convenios de convenios interinstitucionales para obtener información necesaria para investigaciones. **	- Preparación de propuesta de red de intercambio de experiencias sobre prácticas corruptas con actores privados.*		
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre de 2013	Septiembre de 2014	Octubre 2015		
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
- Lineamientos aprobados y divulgados en la UEL. - Propuestas de convenios sometidos a consideración del Pleno.	- Protocolo de investigación creado. - Propuestas de convenios sometidos a consideración del Pleno.	Propuesta de red de intercambio formulada		

* Por mencionar ejemplos: FUNDE / ALAC, CASALCO, asociaciones profesionales y sindicatos.

** Búsqueda de apoyo, gestionando conjuntamente con la Unidad de Asesoría Legal, con organismos de cooperación: OEA y PNUD, por mencionar algunos.



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE3: Revisar y reformar el marco normativo para el establecimiento de responsabilidades éticas			EJE ESTRATÉGICO	
			DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN	
META ESTRATÉGICA: MOE 3.3: Proponer reformas a leyes que contienen regímenes especiales de prevención y combate a la corrupción (Incompatibilidades, impedimentos, exclusiones, etc.)*			RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)
			Asesor Legal	Pleno / Jefe Unidad Ética legal
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
	- Elaborar diagnóstico sobre leyes con regímenes especiales de prevención y combate a la corrupción.	Elaborar propuestas de reformas a leyes con regímenes especiales.	Gestionar las propuestas de reformas, a fin de presentarlas a la Asamblea Legislativa	
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
	Diciembre 2014	Diciembre de 2015		
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
	- Diagnóstico elaborado	- Proyectos de reformas legales presentados al Pleno. Proyectos de reformas legales aprobados por el Pleno.	- Proyectos de reformas legales gestionados para ser presentados a la Asamblea Legislativa	

* Incluir reforma a la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.



**PROGRAMACIÓN QUINQUENAL
EJE ESTRATÉGICO
“PREVENCIÓN”**



RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS 2013-2017

EJE ESTRATÉGICO	RESPONSABLE
<p>PREVENCIÓN: Realizar las actividades de capacitación, eventos divulgativos y demás actividades que sirvan para difundir y promover la Ley de Ética Gubernamental , y su Reglamento; así como también el trabajo del Tribunal de Ética Gubernamental</p>	<p>JEFE DE LA UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE	METAS ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES /INVOLUCRADOS
<p>OE 4: Capacitar a las Comisiones de Ética Gubernamental, en los contenidos de la LEG, de la ética en la función pública y otras normativas relacionadas.</p>	<p>Unidad de Divulgación y Capacitación</p>	<p>MOE 4.1: Capacitar a los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética del sector público</p>	<p>Jefe UDICA / Técnicos UDICA / Pleno</p>
		<p>MOE 4.2: Capacitar a los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética de las municipalidades del país.</p>	
<p>OE 5: Promover la capacitación a servidores públicos, por medio de las Comisiones de Ética Gubernamental</p>	<p>Unidad de Divulgación y Capacitación</p>	<p>MOE 5.1: Promover la capacitación a servidores públicos y municipales, por medio de las Comisiones de Ética Gubernamental.</p>	<p>Jefe UDICA / Técnicos UDICA / Pleno</p>
<p>OE 6: Realizar eventos divulgativos dirigidos a todos los servidores públicos y otros sectores de la población.</p>	<p>Unidad de divulgación y Capacitación</p>	<p>MOE 6.1: Realizar eventos divulgativos dirigidos a servidores públicos y municipales.</p>	<p>Jefe UDICA / Técnicos UDICA / Pleno</p>
		<p>MOE 6.2: Realizar eventos divulgativos dirigidos a los titulares de las instituciones de gobierno.</p>	
		<p>MOE 6.3: Realizar eventos divulgativos orientados a otros sectores de la sociedad.</p>	
<p>OE 7: Promover y difundir la Ley de Ética Gubernamental y las actividades del quehacer institucional</p>	<p>Unidad de Comunicaciones</p>	<p>MOE 7.1: Desarrollar campañas de publicidad dirigidas a diferentes públicos objetivos.</p>	<p>Jefe de Comunicaciones / Pleno</p>
		<p>MOE 7.2: Diseñar material divulgativo institucional</p>	<p>Jefe de Comunicaciones/ Pleno /UDICA</p>
		<p>MOE 7.3: Desarrollar y apoyar eventos estratégicos institucionales</p>	<p>Jefe de Comunicaciones / Pleno</p>
<p>OE 8: Realizar estudios técnicos sectoriales, para identificar riesgos de corrupción y orientar los planes de trabajo de las Comisiones de Ética en materia de prevención; así como realizar estudio de imagen institucional.</p>	<p>Unidad de Divulgación</p>	<p>MOE 8.1: Realizar 2 estudios diagnósticos sectoriales, para identificar riesgos de corrupción, como base para orientar los planes de trabajo de las Comisiones.</p>	<p>Jefe UDICA / Pleno / Técnicos UDICA</p>
		<p>MOE 8.2: Realizar un estudio de percepción de imagen institucional a nivel de instituciones públicas y de la sociedad civil</p>	<p>Jefe de Comunicaciones /Jefe de Comunicaciones / Pleno</p>



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 4): Capacitar a las Comisiones de Ética Gubernamental, en los contenidos de la LEG, de la ética en la función pública y otras normativas relacionadas)		EJE ESTRATÉGICO		
		PREVENCIÓN		
METAS ESTRATÉGICAS:		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
MOE 4.1: Capacitar a los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética del sector público.		Jefe UDICA	Técnicos UDICA / Pleno	
MOE 4.2: Capacitar a los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética de las municipalidades del país.				
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al 60% de las CEG's conformadas. - Realizar un evento divulgativo por departamento, con representantes de las municipalidades - Iniciar con el 5 % de municipalidades la conformación de las CEG's. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al 100% de las CEG's conformadas. - Realizar un evento divulgativo por región, con Alcaldes. - Iniciar con el 35 % de municipalidades la conformación de las CEG's. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al 100% de las CEG's conformadas. - Realizar un evento divulgativo por región, con Alcaldes. - Continuar con el proceso de conformación (35%)de las CEG`s de municipalidades que no sufrieron cambios en titular. Iniciar proceso de capacitación municipal de CEG`s nuevas (50%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al 100% de las CEG's conformadas. - Realizar un evento divulgativo por región, con Alcaldes. - Continuar con el 25 % de municipalidades la conformación de las CEG's. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al 100% de las CEG's conformadas. - Iniciar con el 5 % de municipalidades la reconformación de las CEG's - Realizar un evento divulgativo por región, con Alcaldes.
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Comisiones capacitadas. -Evento divulgativo. - No. de Comisiones conformadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Comisiones capacitadas. -Evento divulgativo. - No. de Comisiones conformadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Comisiones capacitadas. -Evento divulgativo. - No. de Comisiones conformadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Comisiones capacitadas. -Evento divulgativo. - No. de Comisiones conformadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Comisiones capacitadas. -Evento divulgativo. - No. de Comisiones conformadas.



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 5): Promover la capacitación a servidores públicos, por medio de las Comisiones de Ética Gubernamental			<u>EJE ESTRATÉGICO</u>	
			PREVENCIÓN	
METAS ESTRATÉGICAS: MOE 5.1: Promover la capacitación a servidores públicos y municipales, por medio de las Comisiones de Ética Gubernamental.			<u>RESPONSABLE</u>	<u>INVOLUCRADO (S)</u>
			Jefe UDICA	Técnicos UDICA / Pleno
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Diseñar y presentar lineamientos para que las CEG's elaboren su plan anual de trabajo. - Dar seguimiento y monitoreo a las actividades programadas por las CEG'S	- Presentar lineamientos para que las CEG's elaboren su plan anual de trabajo - Evaluar cumplimiento s y resultados de los planes anuales de trabajo presentados por las CEG's	- Diseñar y presentar lineamientos para que las CEG's Elaboren su plan anual de trabajo. - Dar seguimiento y monitoreo a las actividades programadas por las CEG'S	- Presentar lineamientos para que las CEG's elaboren su plan anual de trabajo. - Evaluar cumplimiento s y resultados de los planes anuales de trabajo presentados por las CEG's	- Diseñar y presentar lineamientos para que las CEG's elaboren su plan anual de trabajo. - Dar seguimiento y monitoreo a las actividades programadas por las CEG'S
<u>FECHA FINAL: (CONTROL)</u> (MES - AÑO)	<u>FECHA FINAL: (CONTROL)</u> (MES - AÑO)	<u>FECHA FINAL: (CONTROL)</u> (MES - AÑO)	<u>FECHA FINAL: (CONTROL)</u> (MES - AÑO)	<u>FECHA FINAL: (CONTROL)</u> (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017
<u>INDICADORES:</u>	<u>INDICADORES:</u>	<u>INDICADORES:</u>	<u>INDICADORES:</u>	<u>INDICADORES:</u>
- Lineamientos elaborados y presentados a las CEG's. - Informes de seguimiento. - Informes de monitoreo	- Lineamientos presentados. - Informe de evaluación de resultados.	- Lineamientos elaborados y presentados a las CEG's. - Informes de seguimiento. - Informes de monitoreo	- Lineamientos presentados. - Informe de evaluación de resultados.	- Lineamientos elaborados y presentados a las CEG's. - Informes de seguimiento. - Informes de monitoreo



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 6): Realizar eventos divulgativos dirigidos a todos los servidores públicos y otros sectores de la población.		EJE ESTRATÉGICO		
		PREVENCIÓN		
METAS ESTRATÉGICAS:		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
MOE 6.1: Realizar eventos divulgativos dirigidos a servidores públicos y municipales.		Jefe UDICA	Técnicos UDICA / Pleno	
MOE 6.2: Realizar eventos divulgativos dirigidos a los titulares de las instituciones de gobierno.				
MOE 6.3: Realizar eventos divulgativos orientados a otros sectores de la sociedad.				
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Realizar el 100% de los eventos divulgativos requeridos o solicitados al TEG. - Desarrollar el programa de capacitación dirigido a facilitadores con las universidades que tienen convenio y que desarrollan el componente de capacitación sobre la LEG.	- Realizar el 100% de los eventos divulgativos requeridos o solicitados al TEG. - Desarrollar el programa de capacitación dirigido a facilitadores con las universidades que tienen convenio y que desarrollan el componente de capacitación sobre la LEG.	- Realizar el 100% de los eventos divulgativos requeridos o solicitados al TEG. - Desarrollar el programa de capacitación dirigido a facilitadores con las universidades que tienen convenio y que desarrollan el componente de capacitación sobre la LEG.	- Realizar el 100% de los eventos divulgativos requeridos o solicitados al TEG. - Desarrollar el programa de capacitación dirigido a facilitadores con las universidades que tienen convenio y que desarrollan el componente de capacitación sobre la LEG.	- Realizar el 100% de los eventos divulgativos requeridos o solicitados al TEG. - Desarrollar el programa de capacitación dirigido a facilitadores con las universidades que tienen convenio y que desarrollan el componente de capacitación sobre la LEG.
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
- No. de eventos. - No. de facilitadores capacitados	- No. de eventos. - No. de facilitadores capacitados	- No. de eventos. - No. de facilitadores capacitados	- No. de eventos. - No. de facilitadores capacitados	- No. de eventos. - No. de facilitadores capacitados



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 7): Promover y difundir la Ley de Ética Gubernamental y las actividades del quehacer institucional			EJE ESTRATÉGICO	
			PREVENCIÓN	
METAS ESTRATÉGICAS:			RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)
MOE 7.1: Desarrollar campañas de publicidad dirigidas a diferentes públicos objetivos. *			Jefe de Comunicaciones	Pleno
MOE 7.2: Diseñar material divulgativo institucional				Pleno /UDICA
MOE 7.3: Desarrollar y apoyar eventos estratégicos institucionales				Pleno
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Desarrollar al menos una campaña anual. - Diseñar, producir y distribuir material divulgativo sobre la LEG y otros instrumentos. - Desarrollar 3 eventos divulgativos que promuevan la imagen institucional.	- Desarrollar al menos una campaña anual. - Diseñar, producir y distribuir material divulgativo sobre la LEG y otros instrumentos. - Desarrollar 3 eventos divulgativos que promuevan la imagen institucional.	- Desarrollar al menos una campaña anual. - Diseñar, producir y distribuir material divulgativo sobre la LEG y otros instrumentos. - Desarrollar 3 eventos divulgativos que promuevan la imagen institucional.	- Desarrollar al menos una campaña anual. - Diseñar, producir y distribuir material divulgativo sobre la LEG y otros instrumentos. - Desarrollar 3 eventos divulgativos que promuevan la imagen institucional.	- Desarrollar al menos una campaña anual. - Diseñar, producir y distribuir material divulgativo sobre la LEG y otros instrumentos. - Desarrollar 3 eventos divulgativos que promuevan la imagen institucional.
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
- Campaña publicitaria. (Pautas, publicaciones y cuñas) - Materiales elaborados y distribuidos. - Eventos desarrollados	- Campaña publicitaria. (Pautas, publicaciones y cuñas) - Materiales elaborados y distribuidos. - Eventos desarrollados	- Campaña publicitaria. (Pautas, publicaciones y cuñas) - Materiales elaborados y distribuidos. - Eventos desarrollados	- Campaña publicitaria. (Pautas, publicaciones y cuñas) - Materiales elaborados y distribuidos. - Eventos desarrollados	- Campaña publicitaria. (Pautas, publicaciones y cuñas) - Materiales elaborados y distribuidos. - Eventos desarrollados

** Estas campañas se relacionan operativamente con la meta MOE 1.1, del OE 1, del eje de "Detección, Investigación y Sanción".*



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 8): Realizar estudios técnicos sectoriales, para identificar riesgos de corrupción y orientar los planes de trabajo de las Comisiones de Ética en materia de prevención; así como, realizar estudio de imagen institucional.			EJE ESTRATÉGICO	
			PREVENCIÓN	
METAS ESTRATÉGICAS: MOE 8.1: Realizar 2 estudios diagnósticos sectoriales, para identificar riesgos de corrupción, como base para orientar los planes de trabajo de las Comisiones. MOE 8.2: Realizar un estudio de percepción de imagen institucional a nivel de instituciones públicas y de la sociedad civil			RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)
			Jefe UDICA	Pleno / Técnicos UDICA
			Jefe de Comunicaciones	Pleno / Jefe UDICA
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
	- Realizar estudio diagnóstico sectorial (Julio-Diciembre) - Realizar estudio de percepción de imagen institucional (Octubre – Noviembre)		- Realizar estudio diagnóstico sectorial. (Julio – Diciembre)	
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
	-Estudio diagnóstico realizado y presentado al Pleno. - Pautas de orientación remitidas a comisiones sectoriales. -Estudio de imagen realizado y presentado al Pleno		-Estudio diagnóstico realizado y presentado al Pleno. - Pautas de orientación remitidas a comisiones sectoriales.	



**PROGRAMACIÓN QUINQUENAL
EJE ESTRATÉGICO
“SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”**



RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS 2013-2017

EJE ESTRATÉGICO	RESPONSABLE
<p>SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: Desarrollar las actividades necesarias para brindar el soporte técnico, administrativo y financiero a las actividades estratégicas institucionales</p>	<p>JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE	METAS ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES /INVOLUCRADOS
<p>OE 9: Mantener actualizada la infraestructura informática institucional (Hardware y Software)</p>	<p>Unidad de Informática</p>	<p>MOE 9.1: Realizar diagnósticos técnicos, para identificar las necesidades de actualización y modernización en materia de equipos y licencias informáticas</p>	<p>Jefe de Informática / Jefe de Planificación/ Jefe Unidad Administrativa/ Jefe UFI</p>
		<p>MOE 9.2: Gestionar la adquisición de los equipos y licencias informáticos necesarios para mantener actualizada y en funcionamiento la infraestructura informática institucional.</p>	<p>Jefe de Informática / Pleno / Jefe de la unidad Financiera / Jefe de la UACI / Jefe Unidad Administrativa</p>
<p>OE 10: Capacitar al personal de la Tribunal de Ética Gubernamental en temas de interés institucional</p>	<p>Unidad Administrativa</p>	<p>MOE 10.1: Identificar las necesidades de capacitación para formular el Plan de Capacitación Institucional</p>	<p>Unidad Administrativa /Unidad de Planificación</p>
		<p>MOE 10.2: Ejecutar el Plan de Capacitación Institucional aprobado por el Pleno, incluyendo las modificaciones necesarias.</p>	<p>Jefe Unidad Administrativa / pleno / Jefe la UFI /Jefe UACI</p>
<p>OE 11: Desarrollar las alianzas estratégicas e identificar entidades cooperantes para el fortalecimiento institucional.</p>	<p>Unidad de Asesoría Legal</p>	<p>MOE 11.1: Identificar las áreas institucionales susceptibles de fortalecimiento institucional y preparar los perfiles de proyectos para gestionarlos ante organismos o entidades cooperantes.</p>	<p>Jefe de Planificación/ Pleno /Jefe UEL /Jefe UDICA</p>
		<p>MOE 11.2: Gestionar los convenios de cooperación con los actores nacionales o internacionales que puedan apoyar en la labor del Tribunal de Ética Gubernamental.</p>	<p>Asesor Legal / Pleno / Secretaría General / Jefe UEL /Jefe UDICA</p>
<p>OE 12: Apoyar en la descentralización del proceso de recepción de denuncias</p>	<p>Unidad de Planificación</p>	<p>MOE 12.1: Realizar los estudios técnicos para identificar la necesidad de abrir oficinas regionales de recepción de denuncias.</p>	<p>Jefe de Planificación / Pleno /Jefe UEL</p>
		<p>MOE 12.2: Apoyar en la implementación de los procesos de creación de las oficinas receptoras de denuncias.</p>	<p>Jefe Unidad Administrativa /Pleno /Jefe UFI /Jefe UACI</p>
<p>OE 13: Desarrollar un sistema estadístico gerencial que proporcione información estratégica para la toma de decisiones</p>	<p>Unidad de Planificación</p>	<p>MOE 13.1: Construir e implementar un sistema estadístico gerencial, que proporcione información estratégica, para facilitar la toma de decisiones</p>	<p>Jefe de Planificación/ Jefe UEL/ Oficial de Información / Jefe de Comunicaciones /Jefe UFI /Unidad de Informática /Pleno</p>



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 9): Mantener actualizado el sistema informático institucional (Hardware y Software)</p>		EJE ESTRATÉGICO		
		SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
<p>METAS ESTRATÉGICAS: MOE 9.1: Realizar diagnósticos técnicos, para identificar las necesidades de actualización y modernización en materia de equipos, sistemas y licencias informáticas.</p>		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
		Jefe de Informática	Jefe de Unidad Administrativa/ Jefe UFI/ Jefe UACI	
<p>MOE 9.2: Gestionar la adquisición de los equipos y licencias informáticas necesarios para mantener actualizada y en funcionamiento la infraestructura informática institucional.</p>		Jefe De Informática	Pleno /Jefe UFI /Jefe UACI	
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
<p>-Identificar necesidades de adquisición de equipos y licencias informáticas para apoyar la implementación del proyecto de creación de edificio anexo. (Abril-Mayo 2013)</p> <p>-Gestionar la adquisición de equipos informáticos (Mayo-Diciembre 2013)</p>	<p>- Realizar diagnóstico informático institucional. (Febrero 2014)</p> <p>- Presentar propuesta de adquisición de equipos, sistemas y licencias informáticas (Mayo 2014)</p> <p>- Gestionar la adquisición de equipos y licencias informáticas (Mayo- Noviembre 2014)</p>	<p>- Gestionar la adquisición de equipos y licencias informáticas</p>	<p>- Realizar diagnóstico informático institucional. (Febrero 2016)</p> <p>- Presentar propuesta de adquisición de equipos, sistemas y licencias informáticas (Mayo 2016).</p> <p>- Gestionar la adquisición de equipos y licencias informáticas (Mayo- Noviembre 2016)</p>	<p>- Gestionar la adquisición de equipos y licencias informáticas</p>
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Noviembre 2014	Noviembre 2015	Noviembre 2016	Noviembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
<p>Necesidades Identificadas. Equipos adquiridos.</p>	<p>- Diagnóstico realizado. - Propuesta presentada. - Equipos adquiridos</p>	<p>- Equipos adquiridos</p>	<p>- Diagnóstico realizado. - Propuesta presentada. - Equipos adquiridos.</p>	<p>- Equipos adquiridos</p>



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 10): Capacitar al personal del Tribunal de Ética Gubernamental en temas de interés institucional		EJE ESTRATÉGICO		
		SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
METAS ESTRATÉGICAS:		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
MOE 10.1: Identificar las necesidades de capacitación para formular el Plan de Capacitación institucional		Jefe Unidad Administrativa	Jefe de Planificación / Jefaturas de Unidades organizativas	
MOE 10.2: Ejecutar el Plan de Capacitación Institucional aprobado por el Pleno, incluyendo las modificaciones necesarias.		Jefe Unidad Administrativa	Pleno/ Jede UACI/ Jefe UFI	
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Identificar necesidades de capacitación para el personal del Tribunal de Ética Gubernamental, para el período 2013-2015 (Febrero 2013). -Elaborar Plan de Capacitación 2013. (Marzo-Abril 2013) -Ejecutar el Plan de Capacitación 2013	- Elaborar el Plan de Capacitación (Enero) - Ejecutar el Plan de Capacitación (Febrero – Diciembre)	- Elaborar el Plan de Capacitación (Enero) - Ejecutar el Plan de Capacitación (Febrero – Diciembre) - Identificar necesidades de capacitación para el personal del Tribunal de Ética Gubernamental para el período 2016-2017 (Noviembre Diciembre)	Elaborar el Plan de Capacitación (Enero) - Ejecutar el Plan de Capacitación (Febrero – Diciembre)	Elaborar el Plan de Capacitación (Enero) - Ejecutar el Plan de Capacitación (Febrero – Diciembre)
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
- Documento de Necesidades de Capacitación elaborado. -Plan elaborado y aprobado -No. de capacitaciones ejecutadas mensualmente	-Plan elaborado y aprobado -No. de capacitaciones ejecutadas mensualmente	-Plan elaborado y aprobado -No. de capacitaciones ejecutadas mensualmente. - Documento de necesidades de capacitación elaborado	- Plan elaborado y aprobado - No. de capacitaciones ejecutadas mensualmente.	-Plan elaborado y aprobado -No. de capacitaciones ejecutadas mensualmente



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 11) Desarrollar las alianzas estratégicas e identificar entidades cooperantes para el fortalecimiento institucional.		EJE ESTRATÉGICO		
		SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
METAS ESTRATÉGICAS: MOE 11.1: Identificar las áreas institucionales susceptibles de fortalecimiento institucional y preparar los perfiles de proyectos para gestionarlos ante organismos o entidades cooperantes.		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
		Jefe de Planificación	Pleno / Jefe UEL / Jefe UDICA	
MOE 11.2: Gestionar los convenios de cooperación con los actores nacionales o internacionales que puedan apoyar en la labor del Tribunal de Ética Gubernamental.		Jefe de Asesoría Legal	Pleno / Jefe UEL / Secretaría General / Jefe UDICA	
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Elaborar informes de seguimiento a convenios suscritos por el Tribunal de Ética Gubernamental con entidades nacionales e internacionales. - Proponer entidades para suscribir convenios interinstitucionales.	- Identificar y elaborar perfiles de proyectos para gestionar cooperación externa. -Presentar proyectos a entidades cooperantes. - Gestionar y suscribir convenio interinstitucional.	- Elaborar informes de seguimiento a convenios. - Proponer entidades para suscribir convenios interinstitucionales. - Gestionar y suscribir convenio interinstitucional	- Identificar y elaborar perfiles de proyectos para gestionar cooperación externa. -Presentar proyectos a entidades cooperantes.	- Elaborar informes de seguimiento a convenios. - Elaborar informes de proyectos de cooperación. -Identificar entidades para suscripción de convenios y para gestionar cooperación.
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
- Informes presentados al Pleno. - Propuesta de entidades presentada al Pleno	- Perfiles elaborados. - Perfiles o proyectos presentados a cooperantes - Convenio suscrito	- Informes presentados al Pleno. - Propuesta presentada al Pleno. - Convenio suscrito	- Perfiles elaborados -Perfiles o proyectos presentados a cooperantes.	- Informes presentados al Pleno. - Entidades identificadas. -Convenio suscrito.



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 12) Apoyar en la descentralización del proceso de recepción de denuncias		EJE ESTRATÉGICO		
		SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
METAS ESTRATÉGICAS:		RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)	
MOE 12.1: Realizar los estudios técnicos para identificar la necesidad de abrir oficinas regionales de recepción de denuncias.		Jefe de Planificación	Pleno /Jefe UEL	
MOE 12.2: Apoyar en la implementación de los procesos de creación de las oficinas regionales de recepción de denuncias.		Jefe Unidad Administrativa	Pleno /Jefe UEL/Jefe UFI /Jefe UACI	
PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS				
META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Implementación de proyecto de creación de edificio anexo del Tribunal, orientado a la atención exclusiva de usuarios (Recepción de denuncias y atención a proveedores)** <i>(Proyecto implementado por el Pleno)</i>	- Realizar los estudios técnicos para la identificación de los lugares para el establecimiento de oficinas regionales de recepción de denuncias**	- Ejecutar las acciones administrativas, financieras e informáticas para implementar el proceso de creación de las oficinas receptoras de denuncias	- Ejecutar las acciones administrativas, financieras e informáticas para implementar el proceso de creación de las oficinas receptoras de denuncias	
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Junio 2013	Julio 2014	Diciembre de 2015	Diciembre de 2016	
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
Oficina en funcionamiento Fecha de inicio de operaciones	Estudios técnico elaborado y presentado al Pleno	- Adquisición de equipos y/o servicios. -Actividades administrativas	- Adquisición de equipos y/o servicios. -Actividades administrativas	

****Alcance o meta anual relacionadas con OE2 y la MOE 2.1, del “Eje de Detección Investigación y Sanción”**



PROGRAMACIÓN QUINQUENAL EJE ESTRATÉGICO DE SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: (OE 13) Desarrollar un sistema estadístico gerencial que proporcione información estratégica para la toma de decisiones	EJE ESTRATÉGICO	
	SOPORTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
META ESTRATÉGICA: MEOE 13.1: Construir e implementar un sistema estadístico gerencial, que proporcione información estratégica, para facilitar la toma de decisiones	RESPONSABLE	INVOLUCRADO (S)
	Jefe de Planificación	Pleno/ Jefe UEL / Jefe UDICA/ Jefe de Informática / Jefe de Comunicaciones / Oficial de Información

PROGRAMACIÓN QUINQUENAL DE METAS

META/ ALCANCE AÑO 2013	META/ ALCANCE AÑO 2014	META/ ALCANCE AÑO 2015	META / ALCANCE AÑO 2016	META / ALCANCE AÑO 2017
- Identificar los indicadores estadísticos que deben incorporarse al sistema estadístico gerencial (Noviembre y Diciembre 2014)	- Presentar propuesta de sistema de indicadores gerenciales (Febrero 2014) - Diseñar y seleccionar método de registro y actualización de indicadores (Marzo 2014) - Implementar sistema piloto (Abril 2014) - Implementar sistema (Mayo 2014)			
FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)	FECHA FINAL: (CONTROL) (MES - AÑO)
Diciembre de 2013	Junio 2014			
INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:	INDICADORES:
- Indicadores seccionados	- Propuesta elaborada y autorizada. - Método de registro seleccionado. - Piloto implementado. - Sistema operando.			



PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

DEFINICIÓN:

Los proyectos estratégicos institucionales están orientados a realizar acciones puntuales que le permitan al Tribunal de Ética Gubernamental generar impactos cualitativos tanto a nivel interno como a nivel externo. Propiciando mejores condiciones de trabajo y coordinación, específicamente a través la implementación de herramientas que faciliten y agilicen el trabajo institucional; a su vez, se encuentran comprendidas todas aquellas acciones que propicien un mejor ambiente de coordinación; también, aquellas que impliquen mayor divulgación, sobre los conocimientos relativos a la materia de la ética en la función pública, la promoción de la Ley de Ética Gubernamental y de su Reglamento.

CONDICIONES:

Estos proyectos están sujetos a la disponibilidad de recursos institucionales. ***(En este documento únicamente se presentan 4 proyectos estratégicos; sin embargo, la adición de nuevos proyectos estará condicionada a la la aprobación del Pleno y a la disponibilidad de recursos)***



RESUMEN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

AREA DE FORTALECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)	UNIDADES INVOLUCRADAS
A.1: Apoyo y fortalecimiento del área legal del Tribunal de Ética Gubernamental	PEA1: Rediseño y actualización del sistema informático de seguimiento y control de denuncias y expedientes de la Unidad de Ética Legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Ética Legal • Unidad de Informática • Unidad de Planificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Financiera Institucional • Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales • Pleno
A.2 : Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional	PEA2: Establecimiento de una mesa de trabajo interinstitucional, en la que se involucren las entidades vinculadas al tema del combate a la corrupción, ética y transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Pleno • Unidad de Ética Legal • Unidad de Asesoría Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Divulgación y Capacitación • Unidad de Comunicaciones
A.3: Implementación de estrategias novedosas que faciliten el acceso al conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental.	PEA3: Identificación de mecanismos y estrategias novedosas de capacitación y divulgación de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> • Pleno • Unidad de Divulgación y Capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Ética legal • Unidad de Comunicaciones. • Unidad de Informática • Unidad de Planificación
A.4 Mejorar el acceso y la calidad de la información especializada en materia de ética pública, combate a la corrupción y transparencia.	PEA4: Creación del Centro Especializado de Documentación del Tribunal de Ética Gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Pleno • Secretaría General. • Unidad de Planificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Acceso a la Información Pública • Unidad de Ética Legal.
A5 Investigación de percepción sobre el estado de la corrupción.	PEA5: Elaboración de Estudio Técnico de Percepción sobre el Estado de la Corrupción en El Salvador año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> • Pleno. • Unidad de Asesoría Legal • Unidad de Ética Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Divulgación y Capacitación. • Unidad de Planificación. • Unidad de Comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL PROYECTO		UNIDAD BENEFICIARIA		UNIDADES INVOLUCRADAS	ALCANCE DEL PROYECTO	
PEA1: Rediseño y actualización del sistema informático de seguimiento y control de denuncias y expedientes de la Unidad de Ética Legal.		Unidad de Ética Legal		Unidad de Informática / Unidad de Planificación UACI / Pleno	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un sistema informático que le permita administrar los expedientes de la unidad de Ética Legal, de forma electrónica, apegándose a los requerimientos de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento. 	
UNIDAD EJECUTORA	2013	UNIDAD EJECUTORA	2014	2015	2016	2017
UEL / Informática / Planificación Pleno UACI Consultor Externo / UEL / Informática	<ul style="list-style-type: none"> Elaboran TDR's (Marzo - Mayo) Aprueban TDR's (Abril - Mayo) Realiza Proceso de Adquisición (Junio - Agosto) Ejecución de consultoría (Septiembre - Diciembre) 	Consultor Externo / UEL / Informática Jefe UEL / Jefe Informática y / Jefe de Planificación Pleno	<ul style="list-style-type: none"> Implementar Sistema Informático de Seguimiento y Control de expedientes. (Enero) Evalúan aspectos técnicos de mejora y actualización del sistema. Noviembre Presentan evaluación a consideración del Pleno para autorización de actualización del sistema (Noviembre). Autoriza realizar actualizaciones. (Diciembre) 	Actualizar sistema	Actualizar sistema	



DESCRIPCIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL PROYECTO		UNIDAD BENEFICIARIA	UNIDADES INVOLUCRADAS		ALCANCE DEL PROYECTO	
PEA2: Establecimiento de una mesa de trabajo interinstitucional, en la que se involucren las entidades vinculadas al tema del combate a la corrupción, ética y transparencia.		Pleno / Unidad de Ética Legal	Unidad de Asesoría Legal /UDICA / Unidad de Comunicaciones		<ul style="list-style-type: none"> Integrar y coordinar una mesa de trabajo, donde se encuentren representadas las instituciones vinculadas al combate de la corrupción. Establecer mecanismos de coordinación, para simplificar los procesos de recepción denuncias. 	
2013	UNIDAD EJECUTORA	2014	UNIDAD EJECUTORA	2015	2016	2017
	<p>UEL / Unidad de Asesoría Legal</p> <p>Pleno /Asesor Legal</p> <p>Asesor Legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y seleccionar las entidades que deben integrarse en la mesa de trabajo. (Julio) Gestionar la integración de los funcionarios de las entidades seleccionadas. (Agosto) Diseñar e implementar el reglamento operativo de la mesa de trabajo (Septiembre – Diciembre) 	<p>Representante del TEG</p> <p>Pleno</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar documento de mecanismos de coordinación. (enero-febrero) Implementar mecanismos de coordinación. (Marzo – Diciembre)** 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos de coordinación. (Enero-Febrero) 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos de coordinación. (Enero – Febrero)

** Por lo menos un mecanismo de coordinación cada año.



DESCRIPCIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL PROYECTO		UNIDAD BENEFICIARIA		UNIDADES INVOLUCRADAS		ALCANCE DEL PROYECTO	
PEA3: Identificación de mecanismos y estrategias novedosas de capacitación y divulgación de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.		Pleno / Unidad de Divulgación y Capacitación		Unidad de Ética Legal / Unidad de Comunicaciones / Unidad de Informática / Unidad de Planificación		<ul style="list-style-type: none"> Identificar e implementar estrategias novedosas para divulgar la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento; así como otros temas de interés institucional. Sentar las bases para la creación de la Escuela de Ética Pública 	
2013	UNIDAD EJECUTORA	2014	UNIDAD EJECUTORA	2015	UNIDAD EJECUTORA	2016	2017
	UDICA	<ul style="list-style-type: none"> Identifica estrategia para divulgar la Ley de Ética Gubernamental. (Abril – Junio) 	UDICA /Pleno	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa resultados de prueba piloto. (Enero – Febrero) 	UCICA	<ul style="list-style-type: none"> Presenta de estrategia a consideración del Pleno. (Enero) 	
	UDICA	<ul style="list-style-type: none"> Presenta de estrategia a consideración del Pleno. (Julio) 	UDICA	<ul style="list-style-type: none"> Implementa recomendaciones e incorpora estrategia a plan de trabajo de la Unidad. (Marzo – Diciembre) 	Pleno	<ul style="list-style-type: none"> Autoriza implementación de estrategia (Enero) 	
	Pleno	<ul style="list-style-type: none"> Autoriza implementación de estrategia. (Julio) 			UDICA	<ul style="list-style-type: none"> Implementa estrategia de capacitación y divulgación en forma piloto o prueba Febrero –Diciembre) 	
	UDICA	<ul style="list-style-type: none"> Implementa estrategia de capacitación y divulgación en forma piloto (Agosto-Diciembre) 	UDICA	<ul style="list-style-type: none"> Identifica estrategia para divulgar la Ley de Ética Gubernamental. (Diciembre)** 	Pleno	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa resultados de Prueba piloto y se emiten recomendaciones. (Diciembre) 	

** La estrategia debe estar orientada a cumplir con el segundo alcance de proyecto.-



DESCRIPCIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL PROYECTO		UNIDAD BENEFICIARIA		UNIDADES INVOLUCRADAS		ALCANCE DEL PROYECTO	
PEA4: Creación del Centro Especializado de Documentación del Tribunal de Ética Gubernamental		Pleno / Secretaría General		Unidad de Planificación / Unidad de Acceso a la Información Pública/ Unidad de Ética Legal		<ul style="list-style-type: none"> Realizar los estudios técnicos que le permitan al Tribunal de Ética Gubernamental identificar la forma más conveniente de integración de un "Centro Especializado de Documentación". Ejecutar el Proyecto de Creación del Centro Especializado de Documentación del Tribunal de Ética Gubernamental. 	
2013	UNIDAD EJECUTORA	2014	UNIDAD EJECUTORA	2015	UNIDAD EJECUTORA	2016	2017
	Unidad de Planificación	Realiza estudios técnicos, para identificar estructura del centro especializado de documentación (Enero – Febrero)	Pleno / Unidad de Planificación / Sec. General	Evalúa resultados de fase 1. (Enero)	Pleno / Unidad de Planificación/ Sec. General	Evalúa resultados generales del proyecto. (Enero)	
	Unidad de Planificación / Sec. General y Oficial de información	Presenta propuesta de perfil de proyecto a aprobación del Pleno. (2 Fases) (Febrero)	Pleno	Gira instrucciones para corregir errores e implementar fase 2. (Enero)	Pleno	Gira instrucciones para corregir inconvenientes en el desarrollo del proyecto. (Enero)	
	Pleno	Estudia analiza y aprueba perfil de proyecto. (Marzo)	Secretaría General**	Ejecuta fase 2 de proyecto centro especializado de documentación (Febrero-Diciembre)	Secretaría General **	Cumple instrucciones y ejecuta correcciones, si fuese necesario (Febrero - Marzo)	
	Pleno	Gira instrucciones para implementar proyecto por fases (Abril)					
	Secretaría General**	Ejecuta fase 1 de proyecto de centro especializado de documentación. (Abril- Diciembre)					

** La actividad aparece como responsabilidad de la Secretaría General; sin embargo, ésta puede y/o debe ser ejecutada por varias unidades (Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Ética legal, entre otras, ya que involucra otros procesos internos)



DESCRIPCIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL PROYECTO		UNIDAD BENEFICIARIA	UNIDADES INVOLUCRADAS		ALCANCE DEL PROYECTO		
<p>PEA5: Elaboración de Estudio Técnico de Percepción sobre el Estado de la Corrupción en El Salvador año 2015.</p>		Pleno	Unidad de Ética Legal/ Unidad de Asesoría Legal / Unidad de Divulgación y Capacitación/ Unidad de Planificación / Unidad de Comunicaciones		<ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio técnico sobre la percepción sobre el estado de la corrupción en El Salvador, a partir de una consultoría especializada contratada por el Tribunal. Divulgar el estudio técnico como un informe que se publicará cada dos años, a través de diferentes medios de comunicación; utilizando como plataforma principal la Semana Ética 2014. 		
UNIDAD EJECUTORA	2014	UNIDAD EJECUTORA	2015	UNIDAD EJECUTORA	2016	UNIDAD EJECUTORA	2017
<p>Unidad de Planificación /Pleno /Unidades Designadas</p> <p>Pleno</p>	<p>Elaborar términos de referencia (Octubre - Noviembre)</p> <p>Aprobar términos de referencia y autorizar realizar proceso para contratar consultoría (Diciembre)</p>	<p>UACI</p> <p>Pleno</p> <p>Consultor</p> <p>Pleno</p> <p>Pleno / U. de Comunicaciones</p>	<p>Realizar proceso para selección de consultor responsable de estudio (Enero)</p> <p>Seleccionar firma (consultor) para ejecutar investigación (Febrero)</p> <p>Realizar estudio (Marzo – Mayo) Presentar Resultados al Pleno (Junio) Corregir observaciones (Julio)</p> <p>Recibir investigación (Agosto)</p> <p>Definen estrategia de difusión y publicación de investigación (Septiembre) Difundir y/o publicar investigación (Octubre)</p>	<p>Unidad de Planificación /Pleno /Unidades Designadas</p> <p>Pleno</p>	<p>Elaborar términos de referencia (Octubre - Noviembre)</p> <p>Aprobar términos de referencia y autorizar realizar proceso para contratar consultoría (Diciembre)</p>	<p>UACI</p> <p>Pleno</p> <p>Consultor</p> <p>Pleno</p> <p>Pleno / U. de Comunicaciones</p>	<p>Realizar proceso para selección de consultor responsable de estudio (Enero)</p> <p>Seleccionar firma (consultor) para ejecutar investigación. (Febrero)</p> <p>Realizar estudio (Marzo – Mayo) Presentar Resultados al Pleno (Junio) Corregir observaciones (Julio)</p> <p>Recibir investigación (Agosto)</p> <p>Definen estrategia de difusión y publicación de investigación (Septiembre) Difundir y/o publicar investigación (Octubre)</p>